

## **Plan de acción para la Facultad de Derecho, Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Colombia. Decanatura 2018-2020**

Andrés Abel Rodríguez Villabona

Las propuestas y acciones que se presentan a continuación son una apuesta hacia el futuro, producto del análisis, la deliberación y el intercambio de puntos de vista de varios profesores sobre los avances que se han hecho en nuestra Facultad, las dificultades que persisten y los retos que se plantean ante nosotros. En el marco de la reflexión sobre el sesquicentenario de la Universidad Nacional de Colombia y de nuestra Facultad, una de las facultades fundadoras, es preciso apoyarnos en las experiencias del pasado, los aciertos y los errores, para proyectarnos y consolidarnos en los próximos años como el más importante centro de estudios en la ciencia política y el derecho. Buscando siempre construir una comunidad académica amplia, plural y solidaria, que defienda el carácter público de la Universidad, queremos poner a consideración esta propuesta para orientar el trabajo durante la próxima decanatura, cuya alcance requiere de la participación de todas y todos. Se trata de una propuesta colectiva, que va más allá de individualidades o de una administración en particular, y esperamos que desde todos los estamentos aportemos a su construcción y realización.

Esta propuesta pretende ser la base de una política institucional que permita definir la proyección de la Facultad en el corto, mediano y largo plazo, dentro del marco del Plan de Desarrollo de la Universidad, y que tenga en cuenta los retos que debemos afrontar próximamente, como lo es la renovación de la acreditación de alta calidad al programa de derecho o el proceso de autoevaluación y acreditación de nuestros programas de posgrado, tanto en ciencia política como en derecho. Pretendemos impulsar la inclusión de las y los estudiantes, los egresados y egresadas y las profesoras y profesores en el ámbito académico, investigativo y profesional en el futuro próximo y lejano. Se propone así, como punto de partida y reflexión, la formación de abogadas y abogados, politólogas y politólogos con una marcada visión internacional, conscientes de la importante interrelación entre lo local y lo global, con pensamiento crítico, humanista y propositivo, consciente de la necesidad del trabajo en grupo e interdisciplinario, con amplitud de criterio y sentido y responsabilidad social. Para esto, se plantean las siguientes líneas de acción, a cuya definición, alcance y ejecución invitamos de la manera más abierta y cordial.

### **1. Posicionamiento de nuestra Facultad en la Universidad y a nivel nacional e internacional**

1.1. Es necesario que desde la decanatura se recuerde permanentemente el sentido del surgimiento y el desarrollo de nuestra Facultad como una de las más altas expresiones del avance de las ciencias jurídicas y políticas de nuestro país. Al mismo tiempo, no se debe olvidar que la Facultad existe ante todo para responder a las urgentes necesidades del país en los ámbitos del derecho, la política, la convivencia social y el fortalecimiento de las instituciones. Con esto, se reforzará la pertenencia de los miembros de nuestra comunidad académica y los sentimientos de orgullo y responsabilidad de nuestras egresadas y egresados. Asimismo, ello permitirá hacer frente a la crisis ética que atraviesan la profesión jurídica y la actividad política y liderar acciones orientadas a rescatar el valor social y humanístico de estas carreras.

1.2. La Universidad requiere que nuestra Facultad no pierda su protagonismo en la definición y ejecución de sus políticas institucionales y de su régimen jurídico. Para ello, conviene una mayor articulación con las dependencias correspondientes del nivel nacional (por ejemplo, la Oficina de planeación o la Dirección jurídica nacional), de la sede Bogotá e incluso de otras sedes, y una mayor presencia de sus profesores(as) y estudiantes en los debates y acciones que se realicen en dichos ámbitos. Igualmente, se requiere que los vínculos de nuestra Facultad con las demás facultades se fortalezcan mediante la realización de proyectos institucionales conjuntos, la articulación de los grupos investigación, el desarrollo de eventos académicos, la oferta de algunas asignaturas que traigan a los estudiantes de otras facultades, entre otras acciones, varias de las cuales ya se vienen realizando.

1.3. Así como la Universidad debe reivindicar y defender su autonomía, nuestra Facultad debe propender por mantener y enriquecer su propia autonomía en el ámbito académico, investigativo, administrativo y financiero. La articulación con las políticas del nivel central es importante, pero esto no puede suponer que nuestra Facultad asuma una actitud pasiva o se convierta en una instancia de simple ejecución. En este contexto, es necesario que se ofrezcan los espacios y las condiciones para diseñar y proponer una reforma al Estatuto General que permita una amplia participación de los estamentos de la Universidad en la toma de decisiones y la configuración de un gobierno democrático que tenga la mayor legitimidad entre la comunidad universitaria.

1.4. Se propenderá por el fortalecimiento de la proyección de nuestra Facultad frente al país, para que sea un referente en los debates políticos y jurídicos y para que profesoras, profesores y estudiantes intervengan activamente en ellos. En este sentido, se reforzarán los mecanismos de colaboración y cooperación en organismos internacionales, nacionales y regionales donde se planteen problemas atinentes, entre otros asuntos, a la equidad de género, el estado de derecho, la paz, la convivencia política democrática, la reforma a la justicia y la protección ambiental. En este orden de ideas, conviene recordar que nuestra Facultad es una de las que tiene mayor presencia nacional, gracias a los convenios celebrados con otras universidades públicas para la realización de programas de posgrados. Este tipo de convenios deben reforzarse y ampliarse, para mejorar la calidad de los programas ofertados y para articular actividades de investigación y extensión solidaria. Proponemos la conformación, en coordinación con los Departamentos de derecho y ciencia política, de un equipo de colegas prestos a reaccionar, previa consulta con los demás colegas del área pertinente, frente a grandes problemas y debates jurídicos y políticos nacionales.

1.5. A partir de los progresos realizados, se requiere avanzar en el posicionamiento internacional de nuestra Facultad, definiendo una política, apoyos logísticos y financieros y acciones precisas en este sentido, entre las cuales pueden señalarse las siguientes: i) la intervención de nuestros profesores y estudiantes en eventos internacionales como ponentes, organizadores y moderadores; ii) el intercambio profesoral y estudiantil y la creación y participación en redes, de suerte que el pensamiento de nuestra Facultad trascienda a otros ámbitos académicos; iii) la oferta de cursos de idiomas extranjeros, promoviendo a los profesores y estudiantes que participan en procesos de internalización; iv) la participación en diversos tipos de competencias y concursos de argumentación o debate, no sólo en español sino también en otros idiomas, siendo ésta una gran oportunidad para mostrar el interés de nuestra Facultad en el conocimiento e interacción con sus pares internacionales; v) la publicación de textos en el exterior y en otros idiomas, para lo cual pueden vincularse traductores y correctores de estilo que verifiquen y ajusten los artículos de acuerdo a las reglas editoriales de revistas internacionales indexadas; vi) la oferta de asignaturas en inglés u otros idiomas tanto en el nivel de pregrado como de posgrado en ciencia política y en derecho.

## 2. Reforma académica y administrativa que fortalezca los procesos de formación, investigación, extensión y de bienestar

2.1. Las profesoras, profesores y estudiantes de la carrera de derecho de nuestra Facultad han venido analizando y debatiendo una propuesta de reforma a la malla curricular. Gracias a esto, se han logrado algunos consensos que nos permitirán enfrentar varios de los retos del derecho y la profesión jurídica en nuestro país y a nivel global. Por lo tanto, una vez esta reforma se apruebe por las instancias competentes, se debe liderar desde la decanatura su implementación y continua evaluación. De otra parte, es conveniente desarrollar un proceso similar de evaluación conjunta de la malla curricular de la carrera de ciencia política para que se defina si es necesario proceder a una reforma. Se requiere también una evaluación sobre el crecimiento y desarrollo de los posgrados, buscando definir líneas de gestión administrativa y desarrollo académico que contribuyan a su permanente mejoramiento.

2.2. Es necesario afrontar el debilitamiento de la comunidad académica y construir factores de cohesión entre los profesores y los estudiantes, a partir de la experiencia de algunos grupos de investigación que son ejemplo en la materia. Para ello puede examinarse, con la coordinación de la Vicedecanatura académica, la posibilidad de la creación de departamentos (en el marco de la estructura académico-administrativa prevista por el Estatuto General de la Universidad) o, si es una vía más expedita, el establecimiento de áreas de conocimiento o disciplinares, en las cuales se convoquen a sus profesoras y profesores y los motive para que realicen trabajos conjuntos en por lo menos cuatro áreas: i) invitación a profesores(as) provenientes de otros países (en particular los y las colegas de América Latina); ii) realización de seminarios, cursos o jornadas, por lo menos semestrales, en temas de relevancia nacional o importancia estratégica; iii) elaboración de artículos o libros en coautoría, sobre temas coyunturales o sensibles, de suerte que se intervenga en debates relevantes y actuales; iv) creación de espacios de discusión sobre tesis, trabajos de grado, artículos o libros, que hagan visible el pensamiento de nuestra Facultad. Con estas y otras acciones se busca incentivar el compromiso de las profesoras y profesores, que es una condición indispensable para hacer realidad este objetivo.

2.3. El anterior propósito está profundamente vinculado con la reforma de la estructura académico-administrativa, que debe responder a las necesidades actuales de una Facultad como la nuestra que ha

ampliado el número de programas ofertados y en proceso de reposicionamiento nacional e internacional. La decanatura debe impulsar este proceso, cuya implementación no da más espera y que se presenta como un presupuesto básico de muchas de las propuestas que se presentan en este Plan de acción. Con ello será posible llevar a cabo las transformaciones que requiera cada dependencia (vicedecanaturas, dirección de extensión, Unijus, dirección de bienestar, áreas curriculares, unidades académicas básicas, unidad administrativa, etc.), de manera que cada una pueda cumplir, de manera articulada con las demás, las funciones que les corresponden. Desde la decanatura debe propiciarse una cultura institucional de la eficiencia y la celeridad en los procesos administrativos y de gestión a partir de una evaluación rigurosa de los procedimientos existentes, buscando la optimización racional de los recursos.

2.4. Las estudiantes y los estudiantes, tanto de pregrado como de posgrado, requieren de toda la atención de la estructura académico-administrativa de nuestra Facultad, para que encuentren todos los apoyos posibles para la realización de sus objetivos en la Universidad. Se propone afianzar las políticas de bienestar, con un mayor compromiso presupuestal para su implementación y ampliación y con todo el respaldo institucional a la Dirección de bienestar de nuestra Facultad. Igualmente, se propone consolidar las diversas modalidades de apoyo académico, como el Programa de acompañamiento académico y los Grupos autónomos de estudio, en el marco de las políticas de la sede Bogotá y del nivel nacional. Entre otras medidas, se requiere el fortalecimiento de espacios académicos, deportivos, lúdicos y de esparcimiento que permitan la interacción entre estudiantes y profesores(as), siendo ésta la única posibilidad de concebirnos como una verdadera casa de estudios que gira en torno a las personas. Asimismo, se hace necesario que haya un acompañamiento focalizado a los estudiantes de los programas de admisión especial (PEAMA, PAES, etc.) y a aquellos que por su situación particular requieran apoyos diferenciados (estudiantes que sufren de discapacidades, con problemas de salud mental, etc.). La Facultad también debe ser el escenario donde se discutan y promuevan la efectividad y ampliación de las políticas de bienestar de la Universidad.

2.5. Las profesoras y profesores de nuestra Facultad también requieren del apoyo, acompañamiento y respaldo de la estructura académico-administrativa, con miras a la profesionalización de la labor docente. Para ello, debe continuarse con las acciones que les permitan desarrollar sus propuestas académicas e investigativas y participar tanto en proyectos de extensión solidaria como remunerada. Es necesario definir de manera todavía más precisa, a través de una comunicación continua y abierta, las políticas de atribución de los diversos tipos de apoyos y ayudas, como las de movilidad saliente y entrante, la asignación de estudiantes auxiliares, la definición de los criterios de promoción en la carrera profesoral que dependan de la Facultad (por ejemplo, la respuesta a las solicitudes de cambio de dedicación), etc. Asimismo, desde la decanatura debe promoverse una política de bienestar particular para las profesoras y profesores de nuestra Facultad, que responda a sus expectativas y necesidades. Estas y otras propuestas buscan mejorar también las condiciones en las cuales realizan sus actividades las profesoras y profesores ocasionales (incluyendo los de posgrados), que sin duda requieren también de todo el respaldo institucional y son protagonistas del desarrollo de nuestra Facultad. Al respecto, y siguiendo experiencias de otras universidades, proponemos presentar e impulsar ante el Consejo de la sede Bogotá y ante el Consejo Académico el establecimiento de una ‘Carrera del Profesor Ocasional’ en la Facultad y en la Universidad. En suma, debe impulsarse continuamente la dignificación y la mejora de las condiciones de todos nuestros profesores y profesoras. Se trabajará en el reconocimiento a la labor docente en todas sus dimensiones y en gestionar ante las instancias pertinentes el descongelamiento de la nómina de personal docente, en un trabajo mancomunado con las profesoras y profesores de las demás facultades e institutos.

2.5. Se trabajará por fortalecer prácticas pedagógicas desde nuevos e innovadores enfoques que centren su atención en aprendizajes dirigidos y autónomos, y que articulen aspectos metodológicos, de saberes y TIC. Es necesario intensificar propuestas de virtualidad que combinan el trabajo desescolarizado con la presencialidad, el aprendizaje activo, el aprendizaje basado en problemas y proyectos y el aprendizaje en servicio en comunidades que permita llevar nuestros saberes a diversos espacios universitarios y sociales. De otro lado, desde la decanatura se promoverá la evaluación y la reforma del actual sistema de evaluación docente para generar una práctica de mayor involucramiento y responsabilidad de los y las estudiantes, de manera que ésta contribuya positivamente a hacer los mejoramientos que requieran el ejercicio de la práctica docente y que conduzca a programas de formación y mejoramiento de nuestra labor como profesoras y profesores. Como medida a mediano plazo se propondrá y construirá conjuntamente, con la participación de todos los

profesores y profesoras y de los y las estudiantes, un modelo específico de evaluación que responda a las particularidades de nuestra Facultad.

2.6. A pesar de las dificultades y los recursos escasos, nuestra Facultad no deja de elaborar productos de investigación en diversas áreas de la ciencia política y el derecho: prueba de ello es el número destacable de publicaciones que presentaremos en la próxima Feria del libro. Ahora bien, con base en estos avances se requiere consolidar una política de investigación, coordinada por la Vicedecanatura de investigación y extensión y por Unijus, que permita unir todos los niveles de formación y conectar a las y los estudiantes con las profesoras y profesores interesados en las diversas temáticas. Es indispensable el diseño de una estructura de líneas y sublíneas de investigación, como actualmente se intenta hacer en los doctorados, y proyectar sus efectos hacia el nivel de maestrías, especializaciones y los pregrados, con una dirección por cada línea. De esta forma, se podrán articular los grupos de investigación con los proyectos que se realizan en los posgrados y pregrados y se aprovechará nuestra capacidad instalada, sin dispersar las temáticas y esfuerzos. De otro lado, la investigación en temas de coyuntura se torna central en escenarios de posicionamiento institucional, pues es indispensable intervenir en los debates actuales, lo que mejorará el nivel de citación de nuestras investigaciones y permitirá que nuestros resultados investigativos tengan mayor penetración en la comunidad académica nacional e internacional. Finalmente, es necesario que los semilleros se integren al proceso investigativo así como los grupos de investigación, de suerte que las profesoras y profesores, dependiendo del nivel de formación, tengan un grupo de investigación dispuesto a recibir semilleros y estudiantes de todos los niveles de formación, para consolidar líneas definidas de trabajo.

2.7. Desde la Vicedecanatura de Investigación y Extensión y la Dirección de Unijus y con el apoyo de la decanatura y de las demás dependencias debe continuarse en la ejecución de una política editorial propositiva y funcional a la divulgación del conocimiento. Se han hecho esfuerzos notables para hacer más sencillos los trámites y para que los tiempos de publicación se reduzcan, en un marco normativo e institucional de la Universidad que no siempre ayuda a este propósito. De todas formas, conviene definir y ejecutar acciones que hagan más dinámicos estos procesos y se logre una mejor difusión del conocimiento. Por ejemplo, pueden definirse las acciones para que nuestras revistas estén indexadas en otras bases de datos adicionales a las que ya están vinculadas y promover la publicación de libros en formatos digitales. También conviene impulsar la celebración de convenios de publicación con revistas de otras universidades nacionales y extranjeras, para que los artículos resultantes de investigación puedan ser publicados allí. Igualmente, debe buscarse que los libros y revistas puedan circular en distribuidores especializados en derecho y ciencia política, mejorando la divulgación de nuestras investigaciones.

2.8. El posicionamiento de la Facultad a nivel nacional y local pasa por el reforzamiento de la proyección social. La acción del Consultorio jurídico y del Centro de conciliación, así como la de otras formas de extensión solidaria, son fundamentales para alcanzar este objetivo. Se requiere una reforma del modelo de funcionamiento de estas dependencias, que mejore el servicio a los usuarios y que proyecte y amplíe la función social de nuestra Facultad, incluso con presencia en otras sedes (por ejemplo, mediante la modalidad de brigadas jurídicas o proponiendo sedes satélites del Consultorio). Desde la Vicedecanatura de investigación y extensión y la Dirección del Consultorio jurídico y del Centro de Conciliación es necesario llevar a cabo un análisis que permita definir las medidas más acordes para que el servicio que se presta a la comunidad responda a las expectativas de las personas que allí acuden. Esto permitirá también hacer más eficiente la utilización de los recursos que la Facultad invierte para estos propósitos. Por lo demás, se propone crear un equipo de profesores(as) y estudiantes con el fin de intervenir en distintos tipos de casos dentro del paradigma del litigio estratégico, priorizando procesos ante altos tribunales (Corte Constitucional, Consejo la JEP, etc.).

### 3. Por la igualdad de género y contra el acoso y la violencia sexual en nuestra comunidad académica

3.1. Si bien la Universidad por fin ha comenzado a tomar algunas medidas en contra del acoso y la violencia sexual y a implementar algunas políticas por la igualdad de género, es muchísimo lo que queda por hacer. Desde la decanatura y con el apoyo de todas las dependencias, en particular la Dirección de bienestar, y de todos los miembros de la comunidad académica, es necesario promover una política de igualdad de género y de rechazo absoluto a todo tipo de prácticas de acoso o violencia sexual, que se concrete en acciones que se adecúen a las especificidades de nuestra Facultad. Estas políticas y acciones deben basarse en la participación activa de las estudiantes, las profesoras y las funcionarias. Asimismo, es necesario impulsar el uso de la

categoría “género” en los estudios de ciencia política y derecho, con el fin de construir nuevas formas de diversidad.

3.2. Se requieren medidas que garanticen una mayor participación femenina en la planta docente y una presencia de las profesoras en la dirección de la facultad. Igualmente es necesario implementar lo antes posible medidas de promoción de una cultura de equidad y no discriminación en todos los niveles de formación en la Facultad (incluso con la creación de un programa de posgrado que se ocupe de esta temática), así como en el entorno laboral administrativo y docente.

#### 4. Soluciones a los problemas de la infraestructura física

4.1. Aunque se han podido resolver algunos problemas y se han realizado varias obras con recursos de la propia Facultad, la infraestructura física mantiene varias fallas y es insuficiente para la realización de todas nuestras labores. Esta situación se deriva del crecimiento exponencial de las actividades académicas, investigativas y de extensión y de la ausencia de nuevas edificaciones, además de estar pendiente el reforzamiento estructural del edificio principal de nuestra Facultad. Es necesario tomar todas las medidas posibles frente a este reto. A corto plazo se requiere continuar mejorando los espacios con los que actualmente contamos (incluyendo los del Complejo Casa Gaitán y los del edificio de Las Nieves) y revisar su distribución y asignación para hacer más eficiente su uso. Respecto de la construcción del edificio de posgrados, cuyos planos de detalle ya se elaboraron, pero cuya realización parece de lejana, debe impulsarse desde la decanatura que la sede Bogotá tome las medidas necesarias para que no se aplase más este proyecto.

4.2. Ahora bien, como medida alternativa a mediano plazo es posible proponer a la sede Bogotá la construcción de un edificio de aulas para nuestra Facultad, que disponga de oficinas para las profesoras y profesores (una de las grandes falencias que tenemos actualmente) y de espacios para actividades académicas y de bienestar de las y los estudiantes. Para que se pueda construir en el mediano plazo, este edificio debe tener un tamaño razonable que responda a nuestras necesidades más apremiantes y tener un respaldo financiero tanto del nivel central como de la Facultad, en la posibilidad de sus recursos.

#### 5. Fortalecimiento de los vínculos con los egresados

Por fortuna se han venido realizando acciones para acercar a nuestros egresados y egresadas a su Facultad. Su participación en las actividades dirigidas a ellos en la celebración del sesquicentenario de la Universidad y de nuestra Facultad fue notable, en comparación con la que hubo en otras facultades. Asimismo, se han realizado encuentros con ellos (en especial, con los egresados que son jueces en las altas cortes y los tribunales) y la Dirección de bienestar presentó un informe sobre la caracterización de los egresados de pregrado de nuestra Facultad (periodo 2003 a 2016). Con todos estos insumos se debe continuar realizando acciones que refuercen el sentimiento de pertenencia a nuestra Facultad y el orgullo de ser egresados de ella, la conciencia de trabajo en equipo y el apoyo profesional que es indispensable para su reposicionamiento. Se deben favorecer entonces actividades cooperativas y no competitivas; la suscripción de convenios con entidades públicas o privadas para la realización de pasantías o de consultorio jurídico; la realización de intercambios nacionales e internacionales, y la participación en seminarios y eventos nacionales. Para ello, el trabajo conjunto con el Colegio de Abogados(as) de la Universidad Nacional (CAUN) y con la Asociación de Politólogos(as) de la Universidad Nacional de Colombia (APOUN) es fundamental.

#### 6. Reforzamiento de los esfuerzos de la Facultad para la construcción de la paz y el postacuerdo

Nuestra Facultad ha tenido y seguirá teniendo un papel fundamental en el estudio y conocimiento de la naturaleza, la multiplicidad y la diversidad de los conflictos colombianos. Tenemos hoy la responsabilidad de ayudar a construir la paz, el bienestar y la convivencia democrática de la nación, lo cual se viene haciendo y se continuará haciendo con especial compromiso y responsabilidad en el presente inmediato y en el futuro, con el concurso de toda la comunidad académica. Contribuir en la construcción de la paz es un propósito esencial de la Facultad en este momento de la historia de la nación y para ello apoyará decididamente los proyectos encaminados a este objetivo, como lo son en la actualidad el Centro de Pensamiento y Seguimiento a los Diálogos de Paz y la Especialización en Justicia, Víctimas y Construcción de Paz, así como otras iniciativas académicas, de investigación o extensión, que estén curso o que surjan en el inmediato futuro.